COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 66/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA "ADQUISICIÓN DE UN MOTOR GENERADOR MARINO PARA EL BUQUE P-06 CAP ORTIZ"; A FAVOR DE LA FIRMA MAX MAQUINAS de Maximiliano Gotze CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA LCO Nº 17/2020, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 19 de noviembre del 2020

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03.

El Informe de Evaluación formulado por el Comité, conformado por Orden Particular Nº 339/2020 de esta Comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, expresa: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03, ADJUDICACION, expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".* Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda Adjudicar el contrato para la "ADQUISICIÓN DE UN MOTOR GENERADOR MARINO PARA EL BUQUE P-06 CAP ORTIZ"; dentro del proceso de la LCO Nº 17/2020, a favor de la siguiente firma comercial: MAX MAQUINAS de Maximiliano Gotze.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1°. **ADJUDICAR** el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UN MOTOR GENERADOR MARINO PARA EL BUQUE P-06 CAP ORTIZ"**; para la Armada Paraguaya, a favor de la firma **MAX MAQUINAS de Maximiliano Gotze;** todos los ítems del llamado, a ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	530	10	99	15	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	96.520.000
1	1	37	530	10	99	200	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	107.220.000
TOTAL GENERAL:								**203.740.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.992/19**.
b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 81** del **Decreto Nº 2.992/19**.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
ARMADA PARAGUAYA
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya